

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, trece de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	370
Radicado:	760013110012-2022-00428-00
Proceso:	AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante:	INGRID ELIZABETH MADERA SIERRA
Menor:	JOSE MANUEL MARULANDA MADERA
Demandado:	JOHANNIO MARULANDA CASAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGAR para que OBRE Y CONSTE al expediente el oficio allegado por la DIAN, como respuesta complementaria a la aportada el 25 de enero de 2023, y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 78a032e15dc32b206d9b6244d327c2f6a160d403897d7790ef9b907d72085e9d
Documento generado en 13/02/2023 11:54:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>